

Tu Ruta de Servicios



Si deseas consultar si has sido asignado a nuestra EPS, ingresa a: <https://www.compensar.com/salud/trasladoeps-comfacundi/>

1

¿Cómo pedir citas médicas y odontológicas?

Línea de atención

En Bogotá, Chía, Facatativá, Fusagasugá, Soacha y Zipaquirá 4441234 opción 4 y para el resto del país en la línea Nacional 018000 915202 opción 2.

Recuerda que cuentas con un médico personal asignado (General o Pediatra) quien te guiará y acompañará en el cuidado de tu salud.

2

Autorización de servicios

Los siguientes servicios requieren orden médica y autorización de Compensar EPS:

Terapias

Para primeras citas, en Bogotá, Chía, Facatativá, Fusagasugá, Soacha y Zipaquirá comuníquese al 4441234. Para el resto del país a la Línea Nacional. 018000 915202 o enviar la solicitud al correo autorizacionesregionales@compensarsalud.com

Cirugía

La institución que realizará la cirugía, te contactará para indicarte el proceso de programación.

En caso de cirugía prioritaria, debes acercarte con la orden médica de Compensar EPS a las ventanillas de la sede donde te atendieron para la programación.

En Bogotá, Chía, Facatativá, Fusagasugá, Soacha y Zipaquirá 4441234 opc. 4 y en el resto del país la Línea Nacional 018000 915202 opción 1-0-2 o enviar la solicitud al correo: autorizacionesregionales@compensarsalud.com

Servicios MIPRES

En Bogotá, Chía, Facatativá, Fusagasugá, Soacha y Zipaquirá para consultar la respuesta de la prescripción médica ingresa a www.compensar.com/salud opción Transacciones Salud.

En el resto del país para presentar una solicitud podrás enviar un correo a: autorizacionesregionales@compensarsalud.com

El tiempo de respuesta es de máximo 5 días después que tu médico radique el MIPRES.

Consulta la red de farmacias en www.compensar.com/salud

*Ingresa a nuestra página web www.compensar.com/salud y conoce los servicios incluidos en el Plan de Beneficios en Salud, las exclusiones generales y el procedimiento técnico-científico para definición de servicios y tecnologías no financiados por el Plan. Resolución 5857 de 2018 - Resolución 244 de 2019 - Resolución 330 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Recuerda que el ordenamiento médico debe ser generado por un profesional médico de Compensar EPS. Si tienes un tratamiento médico en curso, solicita tu cita médica en la sede asignada. **Consulta aquí tu sede.**

3

Otros servicios

Laboratorios

Sin autorización, puedes acercarte a tu sede asignada con la preparación requerida y la orden médica generada por el médico tratante de Compensar EPS. Puedes reclamar los resultados en tu sede.

Apoyo diagnóstico

En Bogotá, Chía, Facatativá, Fusagasugá, Soacha y Zipaquirá llama a la Línea 4441234 y en la Línea Nacional 018000 915202 opción 2 o recibe atención presencial en tu sede asignada. Recuerda tener a mano la orden médica vigente.

Medicamentos con cobertura de la EPS

Solicita los medicamentos formulados por tu médico en las farmacias cerca de tu sede asignada: **Conócelas aquí.**

Vacunación

Sin autorización ni cita previa, puedes acercarte a un punto de vacunación en cualquiera de nuestras sedes.

Promoción y Prevención

Sin necesidad de orden médica, puedes pedir la cita para acceder a los programas de promoción y mantenimiento para la salud en Bogotá, Chía, Facatativá, Fusagasugá, Soacha y Zipaquirá a través de la Línea 4441234 opción 4 y en la Línea Nacional 018000 915202 opción 2 o enviar solicitud al correo autorizacionesregionales@compensarsalud.com

4

Cita al día

¿Qué es?

Si tienes molestias de salud que no te permiten continuar con las actividades diarias, pero tu vida no está en riesgo, puedes pedir una cita al día.

¿Cómo agendar?

En Bogotá, Chía, Facatativá, Fusagasugá, Soacha y Zipaquirá llama a la Línea 4441234 opción 4 y en la Línea Nacional 018000 915202 opción 2 o enviar solicitud al correo autorizacionesregionales@compensarsalud.com

Conoce nuestro servicio de preguntas en línea sobre salud

pregúntale DOC
tus dudas de **salud**

Ingresa **aquí**

5

Urgencias

Como afiliado a Compensar EPS puedes escoger la Institución para la atención de urgencias, dentro de las IPS contratadas que hacen parte de la red.

Ingresa aquí y conoce nuestra red a nivel nacional.

6

Certificaciones e incapacidades

Cuando necesites un certificado de la EPS

Ingresa a nuestra página web opción Transacciones Salud

En caso de incapacidad médica*

- Sólo debes entregar la incapacidad a tu empleador sin necesidad de transcribirla.
- Si eres independiente, puedes radicar tu incapacidad por la página web opción Transacciones Salud, adjuntando la incapacidad y el certificado bancario (cta. corriente o ahorros) no mayor a 90 días.

*Conoce el estado del trámite de la incapacidad en Transacciones Salud opción Incapacidades.

Para mayor información, **consulta aquí**